



COSTO POR LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Conforme al artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato: En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 veinte hojas simples.

La Unidad de Transparencia podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

I.	Consulta o solicitud de información	Gratuito
II.	Por la expedición de copias fotostáticas, de 1 hoja a 20 hojas simples	Gratuito
III.	Por la expedición de copias simples, por hoja a partir de la hoja 21 en adelante	\$ 2.50
IV.	Por la impresión de documentos de 1 hoja a 20 hojas	Gratuito
V.	Por la impresión de documentos, por hoja a partir de la hoja 21 en adelante	\$3.50
VI.	Por la reproducción de documentos en CD o DVD	\$25.00
VII.	En caso de que requiera que los documentos sean remitidos a tu domicilio, se agregará un excedente que depende de los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> • Del destino al que sea remitida la información • Del volumen y peso del envío • Del prestador del servicio de mensajería • Del tipo de servicio solicitado: ordinario o urgente 	
VIII.	Por las certificaciones que expida el Secretario del Ayuntamiento, por foja <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al artículo 30 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 	\$15.07